

Puerto Montt, 05 Febrero 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000966

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio 1000966, presentada por el contribuyente **CARLOS IVAN AEDO MORALES, RUT N°** [REDACTED] de fecha **01-02-2021**, con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N°2509939 fecha de emisión 13/12/2018
Liquidación N°117 del 13/07/2018 No reclamada IGC periodo abril 2015 Impuesto \$14.789.427

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA
JORGE LARA ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Nombre de reconocimiento (DN): ou=X DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, o=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, se=X DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, sn=X DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, email=jlara@sii.cl, cn=JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Fecha: 2021.02.05 14:05:46 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

| | | | | |
|--|------------|--------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha . _____ | | | | |
| Notificación _____ Res. Ex. N°; de fecha _____ , que incluye entrega de giros | | | | |
| | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |